



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE
SOLEDAD.

REFERENCIA: EJECUTIVO.
RADICACIÓN: 08758-41-89-001-2020-00445-00.
DEMANDANTE: FONDO DE PROVEHICULOS FONPROVETAEBA.
DEMANDADO: OCTAVIO DE JESUS QUINTERO COMAS.

INFORME SECRETARIAL:

Señor Juez a su Despacho el presente proceso laboral cuyo conocimiento correspondió por reparto a éste Juzgado. Se encuentra pendiente resolver sobre su admisión. Sírvase proveer.
Soledad, diciembre 2 de 2020.

Janny Guillot Polo
JANNY GUILLOT POLO
LA SECRETARIA

JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES DE SOLEDAD, DICIEMBRE DOS (02) DE DOS MIL VEINTE (2020).-

El FONDO DE PROVEHICULOS FONPROVETAEBA, por conducto de apoderado judicial, presentó demanda ejecutiva contra OCTAVIO DE JESUS QUINTERO COMAS.

Pues bien, examinada la demanda de la referencia, constatados los supuestos establecidos para determinar la competencia del presente asunto en virtud del factor territorial, es preciso señalar que la parte demandada se encuentra domiciliada en el municipio de Piojo (Atlántico) al igual que en el en el título valor se indicó que el lugar del cumplimiento de sería es la ciudad de BARRANQUILLA, entre tanto, será el Juez de Pequeñas Causas y Competencias Múltiple de ese ente territorial el competente para conocer de la presente demanda, habida cuenta lo establecido en el art. 28 numerales 1, 3 y 5 del C. G. del P.

Por lo anteriormente expuesto el juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: Rechazar de plano la presente demanda por falta de competencia en virtud del factor territorial.

SEGUNDO: Por secretaria, remítase la presente demanda al JUEZ DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLE DE BARRANQUILLA (REPARTO)

TERCERO: Anótese su salida.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE,

César Enrique Peñaloza Gómez
CÉSAR ENRIQUE PEÑALOZA GOMEZ
EL JUEZ

JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE SOLEDAD
Por fijación en estado N° 97 del 03/12/2020 se notificó la providencia anterior.

Janny Guillot Polo
JANNY GUILLOT POLO
Secretaria